"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MELENDEZ VARGAS KATERINE
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-062-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 2523-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 31/12/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 830.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2016, Término: 13/12/2016
Nro Res. Inicio PAU: 041-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 258-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.939U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis | Misa*		146.04	146.04
2	*Apuleia molaris | Ana caspi*		31.83	0
3	*Clarisia racemosa | Mashonaste*		23.19	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Huberodendron swietenioides* | *Achihua*		34.34	34.34	22.759	66,3%	66,3%
2	*Matisia cordata* | *Sapote*		131.94	131.91	18.886	14,3%	14,3%
3	*Protium carana* | *Caraña*		205.86	205.86	36.827	17,9%	17,9%
4	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		51.83	38.541	20.172	52,3%	38,9%

Fuente: Resolución N° 258-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 24/11/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/01/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:16:12

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.